



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4619	19/01/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 809

***Régimen Informativo sobre Efectivo Mínimo  
y Aplicación de recursos (R.I. - E.M. y A.R.).***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar de la Sección 6 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”, en función de las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 4613, aplicables a partir de las informaciones correspondientes a enero de 2007.

Adicionalmente, se incorpora el Anexo VIII con las instrucciones transitorias para la presentación a diciembre de 2006, cuyo vencimiento se ha extendido al 7 de febrero próximo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo

ANEXO 2 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6: Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

### 6.6.2. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5751

Código	Leyenda	C a u s a
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO EFVOMIN.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 5751, o bien está vacío.
102	CODIGO DE MONEDA NO CORRESPONDE	Se verificó alguna o varias de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- habiéndose informado sólo las partidas 903000 y 904000, se informó un código de moneda distinto de 000 (punto 6.1.1.5);</li><li>- <b>se informó la partida 101470 con código de moneda distinto de 010;</b></li><li>- se informaron las partidas, 10171X, 10175X y/o 205030 con código de moneda distinto de 001;</li><li>- <b>se informaron las partidas 205035 o 102400 con código de moneda 001.</b></li></ul>
103	C6 - 5751 NO ENCUADRA EN NORMAS	El importe informado en el campo 6 del diseño 5751 para la partida 750000/M recalculada conforme lo expresado en el segundo párrafo del punto 6.1.1.4 inciso iii) de estas instrucciones, supera el límite vigente respecto de la exigencia de efectivo mínimo ajustada. (aplicación desde marzo/02).
104	PARTIDA 750000/M – 5751 NO CORRESPONDE	Se declaró importe en el campo 6 de la partida 750000/M (diseño 5751), habiendo superado la cantidad de meses máxima admitida para su cómputo.
105	FALTA INFORMAR PARTIDA 451000/M - 5751	Habiéndose informado en el período anterior la partida 9030000 mayor a cero en la/s moneda/s especificada/s, no se informó el importe correspondiente al requisito mínimo diario.
106	FALTA INFORMAR PARTIDA 100000/M	No se informó el total de partidas comprendidas en el diseño 5751 para el/los código/s de moneda especificado/s.
107	FALTA INFORMAR PARTIDA 200000/M	No se informó el total de partidas computables para la integración en el diseño 5751 para el/los código/s de moneda especificado/s.

Versión: 7ª	COMUNICACIÓN “A” 4619	Vigencia: 01/01/2007	Página 13
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6: Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

## ANEXO VII

### INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LA INFORMACIÓN A DICIEMBRE DE 2006

En función de las disposiciones transitorias difundidas por la Comunicación "A" 4613, Sección 4, en el diseño 5751 deberá informarse la partida 451999 en todos los códigos de moneda en que la partida 451000 resulte exigible, aún cuando los importes correspondientes a cada una de ellas sean iguales entre sí.

Consecuentemente, para este período será de aplicación el siguiente control de validación:

Código	Leyenda	C a u s a
903	FALTA INFORMAR PARTIDA 451999/M – DISEÑO 5751	Siendo exigible informar la partida 451000/M en el código de moneda especificado, se omitió informar la partida 451999/M.

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN "A" 4619	Vigencia: 01/12/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------